

Expte. **B-30-07 BLOQUE EVA PERON**. Proyecto de Resolución Ref.: Declarase de Interés Municipal la inauguración del gimnasio PADRE BERTI, que se realizara el día 14 de abril de 2007 en la Escuela de artes y oficios de Formación Profesional Monseñor Scalabrini.

VISTO:

La petición formulada por el Director del Hogar, Jardín de Infantes, EPB-SB y la escuela de Artes y Oficios de Formación Profesional Monseñor Scalabrini,

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas instituciones educativas solicitan se declare de interés municipal el acto de inauguración del gimnasio cubierto que se realizará el día 14 de abril del corriente año.

Que en homenaje al padre Jorge Berti, han decidido denominar dicho gimnasio con su nombre.

Que el mencionado religioso integro nuestra comunidad durante gran parte de su vida, dedicándose especialmente a trabajar a favor de los niños y haciendo florecer la institución que tan importante tarea cumple en nuestro medio.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 9 de abril de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

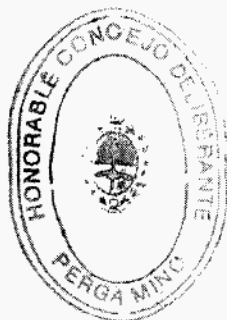
ARTICULO 1º: Declárese de interés Municipal la inauguración del gimnasio ----- "PADRE BERTI" que se realizará el día 14 de abril de 2007 en la Escuela de Artes y Oficios de Formación profesional "Monseñor Scalabrini".

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Dirección de Cultura de la ----- Municipalidad de Pergamino y a la Escuela de Artes y Oficios de Formación profesional "Monseñor Scalabrini" de Pergamino. Cumplido Archívese.

Pergamino, 10 de abril de 2007

RESOLUCION N° 1633/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Calrat
Presidente
H.C.D. Pergamino